

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 65/2016, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 263/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. (2016040083)

Advertido error en el texto del Decreto 65/2016, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 263/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 102, de 30 de mayo de 2016, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13283, en la disposición adicional segunda, relativa a la adscripción y modificación de puestos de trabajo,

Donde dice:

“Los puestos de trabajo del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura 112 adscritos a la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local pasan a adscribirse a la Secretaría General”.

Debe decir:

“Los puestos de trabajo del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura 112, incluidos los puestos de personal funcionario con código 16303 y 18363, adscritos a la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, pasan a adscribirse a la Secretaría General”.